



La **cobertura y el acceso** a internet de buena calidad son habilitadores transversales del ecosistema digital: sin conectividad, no hay transformación digital. Para esto, el marco normativo del sector debe facilitar: (i) El despliegue y uso de infraestructura de telecomunicaciones, (ii) la asignación y uso del espectro radioeléctrico, y (iii) la renovación de concesiones de telecomunicaciones.

El eje de cobertura y acceso plantea las siguientes medidas:^{1/}



Despliegue y uso de infraestructura

- **Estrategia nacional.** Actualización del Plan Nacional de Banda Ancha mediante mesas ejecutivas.
- **Simplificación regulatoria.** Ampliación de la vigencia de la Ley 29022 para el despliegue de infraestructura, implementación de un *fast track* regulatorio (ventanilla única y revisión sistemática de regulaciones) e incentivar la simplificación de trámites en los gobiernos locales.
- **Uso eficiente de la infraestructura del Estado.** Realizar un inventario y poner a disposición los activos del Gobierno que puedan aprovecharse por las empresas para el despliegue de redes.
- **Incentivos.** Habilitar la alternativa de que las empresas de infraestructura puedan invertir directamente en zonas desatendidas en lugar de contribuir al Pronatel.



Asignación de espectro radioeléctrico

- **Asignación planificada y en condiciones razonables.** Elaborar un plan de asignación del espectro; mientras tanto, implementar mecanismos regulatorios ágiles para asignar espectro en zonas sin cobertura y para asegurar la continuidad de los servicios.



Concesiones de telecomunicaciones

- **Continuidad de los servicios.** Implementar el silencio administrativo positivo en la renovación de concesiones y revisar la metodología de renovación de concesiones.

Recomendaciones adicionales:

- **Continuidad de los avances del Estado.** Continuar las iniciativas acertadas del Gobierno como la Ley 29022 y la asignación de espectro mediante resoluciones ministeriales para asegurar la continuidad de los servicios.
- **Regulación inteligente.** Garantizar que las propuestas regulatorias se sustenten en un Análisis de Impacto Regulatorio (RIA).

1/ Estos son ejemplos de medidas en su versión resumida. El listado completo, junto con su desarrollo (objetivo, descripción, justificación, población objetivo, actor responsable, plazo y metas) se encuentra en el informe completo. Las medidas se generaron usando una metodología participativa que incluyó entrevistas y talleres con especialistas.